Repara tu Deuda Abogados cancela 47.265 € en Calviá (Mallorca) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 26/10/2022



El despacho de abogados referente en la Ley de Segunda Oportunidad ha logrado la cancelación de más de 103 millones de euros de deuda

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Baleares. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares), ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de VG, vecino de Calviá (Mallorca), que había acumulado una deuda de 47.265 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “pidió una serie de créditos para ayudar en el alquiler y otra serie de gastos a la que entonces era su pareja. Sin embargo, por una serie de circunstancias, la deuda fue creciendo cada vez más. Llegó un momento en el que era imposible sobrevivir sin acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora ya dispone de su cancelación y puede empezar una vida libre de deudas”.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, “España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo para hacer posible la cancelación de la deuda de las personas físicas, incluyendo en esta categoría a los autónomos. Se cumplía así con la Recomendación de la Comisión Europea del año anterior, 2014”.

Aprobada hace más de siete años, lo cierto es que cada vez más personas acuden a la existencia de esta herramienta legal. No obstante, aún muchos particulares y autónomos

desconocen su existencia. También hay otras personas que no comienzan el proceso por los altos emolumentos que solicitan otros abogados o porque creen que el trámite es demasiado complicado.

Repara tu Deuda Abogados es pionero en la aplicación de esta herramienta legal. Desde el año 2015, ha ayudado a muchos particulares y autónomos en situaciones desesperadas que no sabían dónde pedir ayuda. Hasta la fecha, hay que decir que ha conseguido la cancelación de más de 103 millones de euros de deuda.

Esta legislación permite la exoneración de deuda de particulares y autónomos siempre que se demuestre que han actuado de buena fe, que el importe debido no supera los 5 millones de euros, o que no han cometido delito socioeconómico alguno en los últimos diez años.

Autor: Redacción